

**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES  
N° 001-2019-MPC**

**ESPECIALIDAD: ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA-PP  
CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**RELACION DE POSTULANTES QUE CALIFICAN**

Se comunica a los postulantes el resultado final del proceso de selección de Prácticas Profesionales N° 001-2019-MPC

<b>RESULTADO FINALES</b>					
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	EVALUACION CURRICULAR (Max 20 puntos)	ENTREVISTA PERSONAL (Max 20 puntos)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
001	HARO ROMAN MARCELA ROPIO	18	15	33	GANADOR

(\*) De acuerdo al numeral VII C. de las bases del proceso de selección de practicantes pre profesionales N° 001- 2019, donde se indica: "(..) solo se publicará la relación de los postulantes aprobados en la evaluación de curricular".

(\*\*) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 28 puntos, será considerado ganador del proceso.

(\*\*\*) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 28 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesitarios, de acuerdo al orden de méritos.

El (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- ✓ Carta de la presentación de la Universidad debidamente firmado (original y copia)
- ✓ Curriculum vitae documentado de acuerdo a la información declarada.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- ✓ Si el (la) postulante declarado GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de merito o declarar desierto el proceso.

Lugar: Unidad de Recursos Humanos.

Caravelí, 02 de octubre del 2019  
Unidad de Recursos Humanos.